

EDICTO

Por disposición del **Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-409/2025**, se hace saber el 30 de abril de 2026, hora 10, en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el Rematador Pablo Fattorini, Mat. 4477 RUT, 212103570019, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: 8 terminal de tendido eléctrico para potreras, 1 rienda de cuero equino, 1 cincha equino, 2 frenos de acero para equino, 2 cuerdas bucal equino, 1 barbada para equino, 2 pañuelos de seda, 1 radio original Renault Duster, 3 vasos Shaker 600ml, 2 disco pesas 5 kg., 1 proyector Led Sourle, 2 auriculares AirPods Max con protector, 5 auriculares inalámbricos JBL tune 710 BT, 17 auriculares AirPods Pro, 74 cables USB-C Apple, 18 cargador con cable USB, 2 parlantes JBL 604, 43 ficha cargador de celular 20w Apple, 18 cargador celular Magsafe Apple, 4 buzos canguro de niño, 26 pantalones deportivos niño, 5 camperas deportiva niño, 50 rollos papel y 10 lubricantes para máquina de cortar cabello. SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado.3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la mercadería se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de abril de 2026